



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28703

Concepción del Uruguay, 10 de septiembre de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1127526 ingresado en fecha 09 de setiembre de 2024, y;

Considerando:

Que, mediante el mismo, el Cr. Nicolás Hernán Gómez, DNI N° 31.059.123, comunica su renuncia a sus funciones como Subsecretario de Hacienda y Asuntos Tributarios, cargo para el cual fuera designado mediante Decreto N° 28.448 del 28 de diciembre de 2023.

Que, el Cr. Gómez, expresa su agradecimiento a la oportunidad brindada al haber podido participar de la presente gestión de gobierno, considerando haber contribuido a la misma con su más alto compromiso.

Que, por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo Municipal, considera procedente aceptar la renuncia presentada por el mismo debiéndose dictar la norma legal que así lo disponga, ello en ejercicio de las atribuciones conferidas y de acuerdo a lo normado en la Ley 10.027 -y sus modificatorias- de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por el Cr. **Nicolás Hernán Gómez**, DNI N° 31.059.123, y por tanto dése de baja al mismo de sus funciones como Subsecretario de Hacienda y Asuntos Tributarios, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, con efecto al 01 de setiembre de 2024.

Artículo 2°: Derógase el Decreto N° 28.448 de fecha 28 de diciembre de 2023.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete